

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

39362 GIJÓN

Doña Isabel Gómez Iglesias, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n. 6 de Gijón, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO 679/2020 y NIG nº 33024 42 1 2020 0007614, se ha dictado en fecha 20 de octubre de 2020 AUTO DE DECLARACIÓN Y CONCLUSIÓN DE CONCURSO CONSECUTIVO de la deudora Ana Isabel Andrés Fernández con DNI 10875352-D, con domicilio en calle Eleuterio Quintanilla 68, 3º D de Gijón.

2º.- Se ha designado, como Administración concursal a doña María Cruz Fernández Collado, con domicilio postal en calle Uria 36, 1º de Oviedo y dirección electrónica: mfc2386@colegiados.icagijon.es, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Se ha ordenado al Administrador concursal liquidar los bienes existentes y pagar los créditos contra la masa generados tanto en el trámite extrajudicial como una vez declarado el concurso y efectuado presentar informe, transcurrido el plazo de un mes, desde la publicación de la declaración y conclusión del concurso, en el BOE Y Registro Público Concursal, informe que se pondrá de manifiesto en la Oficina Judicial por plazo de 15 días a todas las partes personadas.

Gijón, 20 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Gómez Iglesias.

ID: A200052705-1